

Rawson, (Chubut), 18 de agosto de 2010.-

DICTAMEN N° 294/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.207/10
Instituto Provincial del Agua
Concurso de Precios N° 13/10- IPA Regulación de
Caudales s/canal principal Norte y obras de toma Rw

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramite el concurso de precios de referencia, aconsejando al folio 302 la comisión designada su adjudicación a la oferta básica de la empresa SUR INGENIERIA S.R.L. por monto de \$258.246,61.

En primer término, he de señalar que no se verifica autorización por parte del Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, ni constancia de haber realizado la imputación preventiva, conforme lo establece la Ley I N° 262 (antes Ley 5102) Arts. 20°, 24° y 26°.

He de observar que se ha remitido el proyecto de Resolución de adjudicación (folio 314), sin indicar la partida presupuestaria a la que se imputará la obra (Art. 2°), y sin la razón social del adjudicado (Art. 1°).

Por lo expresado anteriormente, y hasta tanto no se cuente con la suficiente partida no correspondería su adjudicación, tramite que debió estar cumplimentado previo al ingreso del expediente a este Tribunal.

Siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas